

**SESION DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS EN LA CONFERENCIA DE PRENSA QUE OFRECIÓ EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGUSTÍN CARSTENS, CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.**

**México, D. F., 8 de septiembre de 2009.**

P.- Gracias. Buenas noches, Secretario. La primera pregunta sería ¿entonces, el déficit que se está proponiendo sería equivalente al 0.6 por ciento del PIB? Si me podría también mencionar, por favor, en el marco macroeconómico de los Criterios Generales de Política Económica; si dentro del impuesto a las telecomunicaciones se está contemplando el Internet; y la Contribución para el Combate a la Pobreza ¿esto querría decir que el IVA subiría del 15 al 17 por ciento?

**AGUSTIN CARSTENS**

El déficit para 2010 será de 60 mil millones de pesos, lo cual equivale a 0.5 del PIB.

Por otro lado, con respecto al marco macroeconómico se está anticipando un crecimiento en el PIB de 3 % para el año entrante, y por otro lado, una inflación medida a través del deflactor del PIB de 4.8, y a través del índice de precios del 3.3; básicamente se anticipa una cuenta corriente de un déficit de 16.8 miles de millones de dólares.

Y el otro dato importante, los otros dos datos importantes son: el precio promedio del petróleo estimado conforme a la fórmula establecida por la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de 53. 9 dólares por barril, y una plataforma de producción de crudo de 2.5 millones de barriles diarios.

El impuesto a las telecomunicaciones gravaría básicamente todos los servicios de telecomunicación, por lo tanto el servicio de Internet sí estaría incluido.

Por otro lado la Contribución para el Combate a la Pobreza es una contribución diferente al IVA, es una contribución que tiene una base diferente, es un impacto en todos los bienes de consumo, tiene una tasa diferente y un destino diferente, entonces pues no es el equivalente a sumar dos puntos a la tasa.

P.- ¿Qué margen hay de tener un plan “B” en caso de que el Congreso no estuviera de acuerdo en modificar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, o de tomar algunas de las medidas que aquí se proponen a este presupuesto?, ¿Tenemos margen para tener un plan “B”?, esa es la primera; la segunda: ¿Cuál de estas medidas realmente amplía la base tributaria, cuál de estas realmente ayudará a ampliar la base tributaria, que es una petición de muchos años atrás? Muchas gracias.

## AGUSTIN CARSTENS

Bueno. Realmente nosotros no estamos pensando en un plan "B". Normalmente se dice que cuando uno no quiere que suceda el plan "A", habría que presentar el plan "B". En este caso nosotros estamos convencidos de la bondad de la propuesta que se está haciendo y, bueno, obviamente, en este sentido que la propuesta está ahora en el campo del Legislativo, y nosotros estaremos en la mejor disposición de discutir, aclarar los temas, la propuesta hecha por el Ejecutivo, para que el Legislativo pueda presentar, pueda llegar a las decisiones correspondientes y así tener una Ley de Ingresos, un Decreto de Presupuesto a la altura de las necesidades del país.

Ampliar la base tributaria, bueno, ciertamente, el tema del IDE, al bajar el umbral, se amplía la base tributaria, porque realmente va a haber un cúmulo de operaciones mayores que generarían este impuesto, y de esa manera se estaría gravando más operaciones que, muchas de ellas al no acreditarse, o al no acreditarse el IDE, pues realmente terminan gravando operaciones o actividades que normalmente no pagan impuestos.

Por otro lado, a través de la Contribución para el Combate a la Pobreza, se está tomando como base todas las operaciones de consumo que hay en el país, y en ese sentido, pues la base sí va a ser mucho más amplia.

P.- Tocando nuevamente el tema de la Contribución, en el Congreso ya antes de que lo dieran a conocer ya lo habían bautizado como un IVA disfrazado, incluso ya también hay por ahí versiones de que es el "impuesto Juanito", por el caso de Iztapalapa, por ser el impuesto para los pobres. ¿Cuánto se pretende recaudar a través de esta contribución? ¿Qué productos se van a pagar? y también por el lado del gasto usted dijo que iba a haber una auténtica sacudida en la administración pública. Para que se dé esta auténtica sacudida, ¿quién va a vigilar, qué sanciones va a haber para que la gente realmente vea que el esfuerzo de la administración pública va a ser verdadero?

## AGUSTIN CARSTENS

Realmente esta contribución, la Contribución para el Combate a la Pobreza es un impuesto completamente diferente. Está incluida en una ley diferente, tiene una base diferente, tiene una tasa diferente, por lo tanto es un impuesto diferente; en ese sentido pues sí es diferente del IVA.

Por otro lado sí es un impuesto que está inspirado por el deseo del señor Presidente de contar con recursos confiables, que no estén sujetos a las variaciones tan drásticas que hemos observado en el precio del petróleo y en otros ingresos, para darle continuidad al combate a la pobreza. Esa es una urgencia, es una prioridad que le quiere dar el Presidente, y por lo mismo es una contribución que no va a afectar a los pobres, porque precisamente se va a destinar para mejorar su situación. Es un impuesto, en ese sentido, que tiene un objeto claro; tiene por objeto financiar una ampliación muy importante al Programa de Oportunidades, muy en particular ampliar este programa que ha sido altamente calificado en zonas urbanas, y también compensar mejor el aumento en el precio de los alimentos; y por otro lado, darle continuidad a programas como el Seguro Popular.

Se espera una recaudación de aproximadamente 70 mil millones de pesos, de los cuales 21 mil millones serían participables a los estados.

Con respecto a la sacudida, pues realmente habrá muchas acciones que se ejecutarán y serán obvias para la sociedad, como la eliminación de las secretarías.

Por otro lado, la Secretaría de Hacienda estará también abocada a evaluar el desempeño del gasto. A través del control que lleva la Subsecretaría de Egresos sabremos con toda precisión si los recursos se están aplicando adecuadamente y, por otro lado, también a través de la oficina de la Contraloría, que va a absorber cuando menos las responsabilidades de Contraloría, de la Secretaría de la Función Pública, también nos asistirá en esta tarea.

P.- Me gustaría preguntar: el Presidente en la mañana en su discurso hablaba de programas que se iban a eliminar en esta reestructura, me gustaría si puede decirnos algunos de sus programas que se pretenden eliminar ¿Cuánta recaudación daría este incremento de Impuesto Sobre la Renta de empresas y personas físicas, que sube de 28 a 30 por ciento? Me gustaría preguntarle ¿Cuánta gente es la que va a salir de las tres Secretarías de Estado, o si alguna de esta gente va a ser reubicada? Y una última ¿Me gustaría cuestionarle si este nuevo Impuesto para la Pobreza si realmente no es un impuesto a los alimentos?

#### AGUSTIN CARSTENS

Con respecto al ajuste en gasto, realmente hay algunos programas asociados, o sea, hay varios programas en diferentes Secretarías que serían eliminados, serían programas por lo general menores, y que pues se han identificado con base en las tareas de evaluación de desempeño que ha llevado a cabo la Subsecretaría de Egresos.

Además de la reducción de problemas sí hay una reducción importante en asignaciones a aquéllos que no han cumplido con sus objetivos, o que su aplicación ha sido complicada. En los documentos se precisa esto con mucha mayor precisión; por otro lado, con respecto a las Secretarías que tendrán que eliminarse, por el momento es difícil precisar el monto de gente que sería dada de baja, sobre todo porque va a depender ya del proceso de transición que se haga hacia las nuevas Secretarías, entonces, en estos momentos sería prematuro apuntar algún número.

Y por último, sí, bueno, el gravamen propuesto de la contribución incluye todas las transacciones en todo tipo de bienes y servicios, incluye todos, en ese sentido es un impuesto de aplicación general.

P.- Quisiera insistir en la pregunta de mi compañero sobre el IVA ¿Cuáles van a ser los cambios que se van a presentar, si se van a quedar algunos alimentos, qué va a suceder en esa parte?

La segunda, el déficit, ¿No sé si ya están contemplando con qué organismos los van a contratar, o si van a contratar deuda a través de activos o de bonos o de qué forma?

Y la tercera ¿Para cuándo tendríamos entonces respuestas sobre el recorte que hicieron de los 50 mil millones de pesos? Tengo entendido que la Cámara de Diputados les pidió un reporte más detallado ¿Cómo va ese reporte?

AGUSTÍN CARSTENS

Nuevamente: Nosotros no estamos planteando ninguna modificación al IVA. No hay una modificación dentro del paquete que mandamos que modifique esa ley; hay una contribución nueva que se propone, pero la Ley del IVA se deja sin tocar.

Por otro lado, con respecto al déficit, éste se financiará a través de la contratación de deuda interna y externa. Será emitiendo títulos en el mercado nacional, como también acudiendo a deuda externa, obviamente contratando aquella deuda que resulte más barata para el país.

En ese sentido, sobre todo en deuda externa, también podríamos hacer uso de endeudamiento con organismos financieros internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano para el Desarrollo.

Con respecto al recorte de los 50 mil millones de pesos, se entregó en tiempo y forma en la Cámara de Diputados con el desglose que pidieron hace dos semanas, entonces realmente no hay información adicional que entregar.

P.- Dos preguntas, Secretario. La primera tiene que ver con este impuesto a la pobreza, no me queda muy claro si este impuesto de 2 por ciento va a ser aplicado a todos los productos, se hará a las ventas, y si ahí está aplicado en medicinas y alimentos.

Y dos, finalmente los productos que ya están tasados con un IVA del 15 por ciento, pues finalmente daría la impresión que es un incremento al IVA disfrazado, o sea, sube al 17.

La segunda tiene que ver su opinión si el sacrificio que está haciendo el sector público en cuanto a la desaparición de algunas Secretarías, el despido de trabajadores ¿Es equiparable al golpe o a este sacrificio que va a tener que hacer la gente al pagar todo este tipo de impuestos?

AGUSTÍN CARSTENS

Empezando por la segunda: El ajuste que hay en el gasto es muchísimo más amplio al implicado por las Secretarías. Las Secretarías es un factor, pero es un factor que es relativamente modesto en comparación con todo el resto de las medidas que hemos planteado.

Como ya mencioné, la necesidad de ajuste que vamos a llevar a cabo es por 218 mil millones de pesos; ahora, si, por ejemplo, si eliminamos lo que vamos a utilizar de deuda para cerrar la brecha y los ingresos no recurrentes, por

ejemplo los fondos de estabilización y aquellos que obtengamos de la administración de activos y de concesiones, el monto que se obtendrá a través de la recaudación tributaria sería menor al ajuste en el gasto; entonces, para que ustedes de alguna manera dimensionen el ajuste...yo les mencioné que este ajuste es 1.8 veces el gasto del Distrito Federal, por ejemplo, 218.

Para el siguiente año estamos proponiendo un gasto en educación pública de 196 mil millones de pesos. Entonces, el ajuste en gasto es más el presupuesto asignado a Educación Pública.

Esta contracción del gasto es tres veces el presupuesto de Comunicaciones y Transportes. Es, por ejemplo, con Defensa Nacional, del presupuesto de Defensa Nacional son 42 mil 500 millones; entonces es cerca de 5 veces el presupuesto de la Defensa Nacional.

Yo sí les puedo decir de manera contundente que este ajuste en el gasto es mayor a lo que se obtendría a través de los impuestos. Repito, esta nueva contribución sí se aplicará a todas las transacciones de los bienes y servicios. A todos.

P.- Preguntarle si tienen contemplada la eliminación de más subsidios. Sorprende un poco que no se aborde ninguno de los temas que tiene que ver con energía eléctrica, con gasolinas, por una parte, y por la otra ¿Tomarían en cuenta la posibilidad de fusionar la Comisión Federal de Electricidad con Luz y Fuerza del Centro, como están fusionando, por ejemplo Pronósticos Deportivos?

#### AGUSTÍN CARSTENS

Con respecto a esto último, por el momento no hay planes al respecto. Por otro lado, sí hay algunos programas que implican algunos subsidios y que cuando menos estos sí se van a reducir.

Hay varios programas, por ejemplo de apoyo a la vivienda, algunos programas de apoyo rural, algunos programas de desarrollo social; otros asociados, por ejemplo al desarrollo regional que dadas las limitaciones de ingresos y dada la necesidad de compactar el gasto sí sufrirán algunos ajustes.

Ahora, es importante destacar que a pesar de los ajustes que estamos llevando a cabo, que estamos proponiendo a diferentes rubros de gasto, el nivel de gasto al cual vamos a salir sigue siendo un nivel de gasto aceptable. Es un nivel de gasto cercano al de 2008 y que por lo mismo, desde una perspectiva histórica, es un nivel de gasto apropiado.

Esto nos va a permitir continuar con muchos programas, nos va a permitir continuar estimulando la inversión; nos va a permitir continuar estimulando la creación de infraestructura, y también proteger rubros importantes de gasto como por ejemplo universidades, hospitales, diferentes rubros de educación; seguridad va a ser un tema también muy importante.

Entonces yo pienso que se ha logrado balancear en un ambiente de una severa astringencia, bien la asignación de gasto, sobre todo con miras a la dificultad de ingresos que estamos teniendo.

P.- Sobre el tema de precios públicos, lo menciona usted en su mensaje pero ¿Específicamente los precios de la gasolina, el diesel, tarifas eléctricas van a aumentar, y los subsidios se van a seguir dando, en la misma magnitud que hoy, o van a ser retirados a lo largo de 2010 y eso cómo se va a expresar en la factura que paga el consumidor?

**AGUSTÍN CARSTENS**

En precios de energía no habrá un cambio en la política. Es decir, los precios de la energía eléctrica se siguen ajustando gradualmente y esa política continuará.

El cambio fundamental radicará en los precios de gasolinas y diesel y de gas LP, los cuales, en hidrocarburos hubo una congelación al precio y este congelamiento se removerá, y reiniciaremos el proceso de ajuste gradual en estos precios. No habrá un aumento discreto, y como dije en mi presentación, regresaremos al ajuste gradual al cual estaban sujetos estos hidrocarburos antes de que el Presidente determinara su congelamiento en enero de este año en función de la severa crisis que se estaba enfrentando.

Con respecto al gas LP, se disminuyó el precio 10 por ciento y se suspendió su desliz. En este caso, esta disminución de 10 por ciento no se va a revertir, y simplemente se reiniciará el ajuste gradual al precio; entonces, no habrá variaciones bruscas y se tomarán deslices que sean moderados.

**RODRIGO BRAND**

Muchas gracias a todos, y muy buenas noches.

\* \* \*